



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-012/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1982/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de septiembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 427/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de marzo de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000016, la Sección Planificación de Suministros de Salud dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 61/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 105.173.600.- (Guaraníes ciento cinco millones ciento setenta y tres mil seiscientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0304/2023, de fecha 04 de abril de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523;

Que, por Resolución C.A. N° 035-022/2023, de fecha 14 de junio de 2023, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: "1°) Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO**

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 058/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-012/2023

DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247". 2º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247". 3º Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). 4º Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 32º, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.- 5º Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. 6º Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 330/2023, de fecha 14 de junio de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247";

Que, por Notas de fecha 29 de junio de 2023, se remitieron las invitaciones para participar del llamado en cuestión a las siguientes empresas: BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., SALUMAX S.A., JACK FACK S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000022622/2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico, Quirúrgicos y de Laboratorios" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1197/2023. Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual, cuyos pagos están sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE, de fecha 07 de agosto de 2023, siendo las 08:30 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 058/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-012/2023

web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID N° 430.523, Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS SOLPED 1140000247", arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, conforme al Acta de fecha 08 de agosto de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora de apertura 09:00 y hora fin 09:11, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC: 80026564-5

Que, en fecha 04 de septiembre de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, por un monto de G. 105.173.600.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 058/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-012/2023

(Guaraníes ciento cinco millones ciento setenta y tres mil seiscientos), IVA incluido, a la firma: CHACO INTERNACIONAL S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE

- 1º) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRÓN PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", por un monto de G. 105.173.600.- (Guaraníes ciento cinco millones ciento setenta y tres mil seiscientos), IVA incluido, a la firma: CHACO INTERNACIONAL S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la Administración del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**





Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-012/2023

- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICION DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247”, con ID N° 430.523

ANEXO I

CHACO INTERNACIONAL S.A.

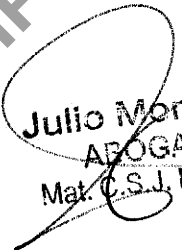
Ítem	Código SAP	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11003762	111518	42295501-005	Protesis vascular recto	Unidad	ENVASE ESTERIL	2	4	VASCUTEK	Escocia/ Reino Unido/ Argentina/ Chile	26.293.400	105.173.600
MONTO TOTAL GS. 105.173.600.- (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO).												105.173.600

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICION DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS – SOLPED 1140000247”, con ID N° 430.523, ES DE Gs. 105.173.600 (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS).- IVA INCLUIDO.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


DR. DAVID BRUNSTEIN
CIRUGIA VASCULAR - FLEBOLOGIA
R.P. N° 3.946


Lic. C. Cruz
Sec. Planificación de Servicios de Salud
D. N. S. - IPS


Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María del
Cruz - Planificación de Servicios de Salud